

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Jueves 10 de Abril de 1902

Año XVIII--Núm. 5288

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, tustas y látigos.

Imenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

ATENEOSALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

de DON MANUEL DURÁN

Escuela de párvulos.

Id. elemental.

Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

Al modelo de París

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Manuela Catalán

Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARIS, así como un gran surtido en flores, plumas y adornos para los mismos.

Especialidad en la reforma de los usados y copia de los modelos.

Prontitud en los encargos.

Plaza Mayor, 25—Salamanca

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES COK Y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Esta importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos á que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir á cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta de Zamora

80—27 (Carretera de Ledesma)

ACADEMIA DE BORDADOS

dirigida por la señorita

ISIDORA DE LA HOZ

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, aparte de los ya tan conocidos bordados á mano, nuevos y variadísimos trabajos ejecutados con la máquina SINGER BOBINA CENTRAL, como podrá apreciar la persona que se digne visitar esta casa.

Se reciben toda clase de encargos y se dan lecciones de máquina y á mano.

Calle de Caldereros, núm. 2.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 9

Presidió la sesión subsidiaria celebrada ayer tarde, que comenzó á las cinco, el Alcalde accidental señor Reymundo, y asistieron á ella los concejales señores Martín Benito, Durán, Juárez, Robles, García Polo, Abarca, Díez, Conde, Revillo y Cuesta.

Leida el acta de la anterior ordinaria y la de la extraordinaria, celebrada el domingo pasado, fué aquella aprobada sin discusión ni enmienda, y ésta con ligeras variaciones, y haciendo constar en ella un voto de gracias al señor Secretario del Ayuntamiento por sus trabajos en la cuestión referente á las Facultades libres.

Dióse lectura á una comunicación en la que el Alcalde de Palencia participaba el acuerdo de aquella Corporación de prohibir el degüello de terneras hembras, considerándolo como una de las causas que más influyen en la carestía de la carne, y rogaba al Ayuntamiento de esta capital secundara tal idea.

Se acordó que informara la comisión correspondiente.

Quedó enterada la Corporación de haber sido nombrado diputado del Hospital de la Santísima Trinidad don Gabriel Morfago.

Concedióse el empadronamiento á varios individuos que lo solicitaban.

La comisión de Sanidad informaba que debía procederse al nombramiento de un médico interino para la Casa de Socorro y dos supernumerarios de la beneficencia domiciliaria, sin otros derechos que el disfrute de los sueldos correspondientes y que, á la mayor brevedad posible, se anuncien las tres plazas á oposición.

El señor Díez indicó la conveniencia de dotar á la Casa de Socorro de otro practicante, replicándole el señor Martín Benito que tal indicación sería oportuna al formarse el próximo presupuesto.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la comisión.

Don Andrés García Tejado, que había solicitado del Ayuntamiento una licencia de un año en su empleo de médico de la beneficencia municipal, solicitaba que se diera por terminado aquel plazo y se le concediera el reingreso inmediato, señalándole, además, para prestar servicio, el distrito que ha dejado vacante el señor Bustos.

La comisión dictaminaba favorablemente respecto al primer extremo y en contra en lo que al segundo se refiere, y así se acordó.

Nombróse ordenanza de la Casa

de Socorro, en propiedad, á don Victor Iglesias, que la desempeñaba interinamente.

Igual acuerdo recayó en la rectificación del censo de la ciudad, practicada por las oficinas municipales.

Resultaba de aquél que, el 31 de Diciembre de 1901, la población de Salamanca estaba constituida en la forma siguiente:

Varones. 10.616

Hembras. 12.165

Total. 22.781

Designóse á los señores Abarca y Robles para representar al Ayuntamiento en las sesiones de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Don Rodrigo Sánchez Gómez pedía una toma de agua para el servicio de su casa núm. 3, de la calle del Horno 2.^a, y se le concedió.

Se aprobó el plano de alineaciones de la calle de Sexmeros y adyacentes.

El señor Revillo preguntó si el señor Rector de la Universidad se ha conformado con el resultado de la investigación practicada por el Ayuntamiento en la Administración de las Facultades libres, contestándole la Presidencia que aún no había contestado.

El señor Martín Benito propuso á la Corporación, y ésta lo acordó, dirigirse al ministro de Instrucción pública rogándole que aumente la subvención del Estado á las Facultades de Ciencias y Medicina, hasta la cantidad de cien mil pesetas anuales, pues sería doloroso que, á más de las pérdidas que el Ayuntamiento ha sufrido en sus intereses, se tomara como base para la subvención, lo ingresado en arcas municipales durante el último quinquenio.

El señor Reymundo manifestó que, extraoficialmente, le constan los buenos deseos del señor Conde de Romanones para con Salamanca.

El señor Martín Benito hizo presente la conveniencia de que el Ayuntamiento estudiara la forma de conceder espontáneamente á los obreros que ocupa la jornada de ocho horas.

Concedióse un mes de licencia al señor Díez y tres al señor Brozas.

El señor Reymundo dió cuenta de la conferencia que días pasados celebró con los carniceros, y de la obligación que les impuso de expender su mercancía con arreglo al sistema métrico.

Y á las seis y media de la tarde se levantó la sesión.

LEY DE HUELGAS

Dictamen de la comisión

Ha quedado concebido el proyecto en los siguientes términos:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin más limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, manteneó impedir las coligaciones y las huelgas emplee violencias ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II,

del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 590 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación á la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asiados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán á la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer á alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el art. 272 del Código penal.

Art. 7.º Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer á ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el Municipio se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se diriman por la comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

CARTA DE MADRID

Abril 9.

Sesión del Senado

Empieza la sesión á las cuatro.

Preside el señor Eguilior.

El señor Tejada de Valdosera excita á señor Montilla para que, cuando el Gobierno se ocupe del proyecto de la regularización de asociaciones, recabe primacía en el asunto.

El señor Montilla cree que le compete al señor Morat, á pesar de que estará á la expectativa.

El señor Tejada de Valdosera solicita que el proyecto de asociaciones se ajuste á la democracia constitucional sin radicalismos.

El marqués de Casa Valencia pide datos sobre el pago de los testigos, peritos y jurados del último trienio, y dice que la administración de justicia es cara y mala.

Continúa la discusión sobre la reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Hace el resumen el conde de Romanones explicando el proyecto y contestando á los oradores que le combatieron.

Rectifica el señor Martín Sánchez.

Sesión del Congreso

Abrese á las tres y media bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo. En el banco azul los señores Almodovar y Canalejas.

Apruébase el acta de la anterior. El señor Iranzón dirige una pregunta al señor Almodovar acerca del estado del asunto de los vinos, mistelas y licores en las Cámaras francesas.

Excítale á que adopte medidas para impedir abusos y también para obtener una disminución del gravamen impuesto á las mistelas.

El señor Almodovar contesta que el Gobierno se preocupa mucho del asunto, y continúan las negociaciones, esperando que serán beneficiosas para España.

Rectifica el señor Iranzón, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

También rectifica el señor Almodovar brevemente.

(Jura el Cargo el diputado señor Gutiérrez Abascal.)

(El señor Urzáiz se acercó al banco azul, conferenciando extensamente con el señor Canalejas.)

El señor Puigcerver se ocupa de un artículo de El Pueblo de Madrid, en el cual se le acusa, por su gestión como ministro de Hacienda, acerca del exterior estampillado y la plata.

Pide al ministro de Hacienda que traiga a la Cámara el expediente.

El señor Alonso del Castrillo, como individuo del Tribunal de lo Contencioso, contesta á lo dicho por el señor Clot en lo que se refiere al escandaloso negocio del señor Gravedez.

El orador hace una defensa calurosa del Tribunal de lo Contencioso.

El señor Clot contesta insistiendo en que el asunto será todo lo legal que se quiera, pero que resulta inmoral.

Afirma que no tuvo intención de atacar al Tribunal de lo Contencioso, pero cree que éste se equivocó lamentablemente al dictar su fallo, con lo cual dió carácter legal á una inmoralidad.

El señor Alonso del Castrillo rectifica invitando al señor Clot á que retire el calificativo de inmoral al referido fallo.

(Se promueve un pequeño incidente entre ambos oradores.)

El señor Martínez Asenjo apoya una proposición respecto á la iniciativa parlamentaria en cuestiones de orden público, relacionada con las empresas de ferrocarriles.

El señor Canalejas dice que en las compañías de ferrocarriles reina el mayor desbarajuste; no hay presupuesto ni contabilidad. Yo prometo alijerar los trámites de la burocracia para que se resuelvan toda clase de expedientes relativos, no ya á los ferrocarriles, sino á todos los demás ramos de mi departamento.

Se toma en consideración la proposición del marqués de la Vega de Armijo.

El marqués de Parada hace una pregunta acerca del descarrilamiento del tren expreso de Sevilla, cerca de Andújar.

El señor Canalejas lo confirma, afirmando que no hay desgracias personales.

Los señores Lombardero, Róspide y otros, reproducen varias proposiciones de ley.

Orden del día. (Ocupa la presidencia el señor López Muñoz.)

Se discute un dictamen del acta de Palma de Mallorca, en el que se propone la proclamación del señor Roselló.

Apoya un voto particular el señor García Aix combatiendo el dictamen.

Se desecha el voto, proclamándose diputado al señor Roselló.

Alcance de noticias

S. M. la Reina ha firmado varios asensos de alféreces de navio, y concediendo varias cruces blancas del mérito naval.

También ha firmado autorizando al ministro de la Guerra para leer un proyecto de ley reformando la escuela superior de Guerra.

Proponiendo para cruces blancas del mérito militar, al capitán de ingenieros señor Calvo, y al de infantería don Narciso Martínez.

Nombrando para el mando del regimiento de Santiago, al coronel Garrido; para la reserva de Palencia, al coronel Arnaiz; para la de Murcia, al coronel Marchesi; para la de Burgos, al coronel Jáu-cenes, y para el escuadrón de Melilla, al comandante Segura.

Manila 9.—Un oficial ha declarado ante la comisión inspectora nombrada para depurar las acusaciones hechas contra los yanquis, que el comandante Samar ordenó incendiar las viviendas y dar muerte natural á los indígenas mayores de diez años.

A la entrada de la estación de Andújar, ha descarrilado el tren descendente que salió de Madrid á las ocho y veinte de la noche. Quedó completamente destrozado todo el tren. No hubo desgracias personales.

Han conferenciado extensamente los señores Romero Robledo y Maura. Parece que procuran reproducir el debate político.

Londres 9.—El marqués de Donnhire ha pedido la disolución de su matrimonio por adulterio de su esposa con el rico industrial Licock.

Las familias de ambos cónyuges pertenecen á la más escogida aristocracia, y la marquesa era una de las damas más elegantes de Inglaterra.

París 9.—Anoche estalló una bomba de dinamita en Bruselas, en el Banco Nacional, causando mayores desperfectos que la que estalló el día anterior.

Los autores no han podido ser todavía detenidos.

San Petersburgo 9.—Los estudiantes presos en la cárcel de Moscow han incendiado el edificio para tratar de escaparse. Después de producir el incendio, lucharon con los bomberos para impedir que apagarán el fuego, logrando éstos extinguirlo.

Los estudiantes culpables serán castigados por el krut ó látigo de nueve ramales.

Stockholm 9.—Ha ocurrido un hundimiento de un muro en una panadería. Ha habido catorce muertos.

La comisión de costas y fronteras ha emitido dictamen favorable.

También se ha reunido la comisión de ferrocarriles secundarios, oyendo al señor Canalejas y distribuyendo turnos. Se ha nombrado presidente al señor Laiglesia en sustitución del señor Canalejas.

El señor Uria insiste en afirmar que habrá al Gobierno una pregunta acerca del olvido en que se tiene á los posibilistas.

Se ha reunido la comisión fiduciaria, oyendo los informes de los señores Navarrete y Villaverde.

El señor Navarrete ha repetido las mismas declaraciones que publicó en El Liberal.

El señor Villaverde pidió la modificación del artículo primero.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 71'90. Amortizable, 93'50. Banco, 446'00. Tabacos, 395'00. París vista, 36'00. Londres vista, 34'23. Portugal, duro, 840 á 845 reis.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Uno.—¿Fué usted el martes al Liceo?

Una.—Calle usted, por caridad.

Fuí, ¡pero cómo me pesa!

¡Qué abominable Zasad!

Aquello es escabrosísimo,

aquello es poco moral,

es de lo que pone espanto,

es de lo que hace pecar;

y luego como la Sala

lo hizo bien, mal sobre mal.

Quien apruebe aquellas cosas

no se salvará jamás.

¿Tanto es el atrevimiento?

¿Tanto sufre la moral?

—Como sufrir, francamente,

si hablo con sinceridad,

salvo en el acto primero, yo no la oí resollar; y hasta la encontré aceptable la obra, y aún mejor quizás que esas del género chico tan impúdicas y tan... llenas de chistes feroces que se aplauden á rabiar. Y si se mira despacio ¡vaya si es moral Zasad! que tiene un acto tercero que convence, la verdad.

—Pues entonces...

—¡Ah no importa!

lo que allí ocurre es bestial, no pasa en ninguna parte ni debería pasar.

¡Ah pobrecitas las chicas

que asistieron, pena dan!

Figúrese usted ¡qué escándalo!

¡qué poca moralidad!

Zasad allí, delante de ellas

¡¡cambia de traje!!

—¡Oh! ¡Ah!

¿Y es eso todo?

—¡Le parece

á usted nada más procaz?

Ver las niñas en enaguas

á otra mujer ¿cabe más?

—Es claro, si fuera á un hombre...

—Hombre, á un hombre, menos mal.

Crónica local y provincial

En atento B. L. M. nos comunica el señor Administrador de Hacienda que durante los días 12, 13 y 14 del actual puede presentarse, en la Administración de Contribuciones, de diez á catorce, la persona que los Ayuntamientos designen, para recoger las cédulas que les correspondan.

UN RUEGO AL SR. GOBERNADOR

Se han acercado á nuestra redacción varios pescadores de caña, para que llamemos la atención de V. S. á fin de que castigue, como se merece, á todo aquel que pesque con redal'a, trasmallo ó zángana, pues el día 1.º de Marzo comenzó la veda y esta es la hora en que todavía no se ha respetado, siguiendo, con el mayor descaño del mundo, matando la cría en las pesqueras con los tirititaños.

Como S. S. comprenderá, las leyes se han hecho para que se cumplan y no sean letra muerta, y, por lo tanto, esperamos dará órdenes terminantes á sus subordinados para que éstos vigilen, y sin contemplaciones de ningún género, recojan los artefactos prohibidos á los que burlan la ley, á más de imponérseles la multa correspondiente.

Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo, á consecuencia de una enfermedad que contrajo al terminar de decir en la Catedral el sermón de Resurrección, el señor canónigo Magistral don Robustiano Antón Cuñado.

Ha regresado de Linares el señor presidente de la Diputación provincial, don Leopoldo Alonso García.

Le ha sido concedida autorización al Ayuntamiento de Ledesma, para celebrar dos corridas de novillos el domingo y lunes siguientes al jueves de la Ascensión.

Leemos en el semanario de Ciudad-Rodrigo que es esperada en breve en aquella localidad, para dar tres únicas funciones en el Teatro Nuevo, la compañía cómico-dramática "Julia Sala", que viene actuando con buen éxito en el del Liceo de esta capital.

Ha incoado expediente de jubilación, nuestro querido amigo, el ingeniero de montes, jefe que ha sido muchos años del distrito de Salamanca, don Joaquín María Pastors.

Se ha dictado por el ministerio de Hacienda una Real orden estableciendo que sea baja en el término municipal, para los efectos de la contribución territorial, el importe de la diferencia entre la riqueza líquida imponible de los terrenos destinados al cultivo de la vid, destruida por la filoxera, y medios que corresponden á la clase de cultivo ó aprovechamiento á que pueden aquéllos destinarse.

En la Coruña ha ocurrido un extraño suceso que es objeto de grandes comentarios.

Una mujer llamada Angela González falleció después de un laborioso alumbramiento, y cuando estaba todo dispuesto para conducirla al cementerio, un amigo de la familia creyó observar calor en el inmóvil cuerpo de Angela, comunicando su creencia de que no estaba muerta á los que se disponían á acompañar el entierro.

En vista de esto, se suspendió el acto, y consultados varios médicos, han declarado que

bien puede estar muerta ó bien puede no estar.

Por lo que pueda suceder, se ha dado orden de aplazar el entierro hasta que se noten los síntomas de descomposición cadavérica.

El próximo día 17 celebrará junta general ordinaria la sociedad de socorros mutuos "Los Hijos del Trabajo", en la que, además de los asuntos pendientes de aprobación en la suspendida el 12 del actual, conocerá de la aprobación de cuentas y renovación de cargos.

Esta noche saldrá para Sevilla nuestro querido amigo, el representante de la empresa arrendataria de Consumos, don Domingo Ferriar.

Sigue en Béjar la huelga de percheros y dice que acaso pronto surja la de aparceros, siendo de temer que ambos gremios sean secundados por los restantes de obreros de la industria pañera, si los fabricantes no procuran pronto remedio al conflicto.

La Gaceta ha reproducido la Real orden circular que con fecha 1.º de Abril del año pasado dirigió á los gobernadores civiles el ministro de la Gobernación, señor Moret, recomendándoles la mayor vigilancia en las operaciones electorales para la rectificación del Censo que en este mes debe practicarse.

De la referida Real orden actual se suprime solamente el último párrafo de la circular referida, por referirse á la intervención que en aquella época se esperaba de la Junta Central del Censo.

Ayer tarde salió para Logroño el inspector jefe de vigilancia, hasta ahora de Salamanca, don Florencio Franco, electo de Victoria.

El día 24 de los corrientes se verificará, ante la Dirección general de Obras públicas, la subasta para la adjudicación de las obras del trozo segundo de la sección de Fermoselle á Lumbrales, en la carretera de Fermoselle á Ciudad-Rodrigo, bajo el tipo de 262.360'68 pesetas.

El Alcalde de Vitigudino ha comunicado al Gobernador civil lo siguiente:

A la orilla del río Duero en el término municipal de Fregeneda, ha sido hallado el cadáver de una mujer, ya en estado de descomposición.

La desgraciada tenía la mitad de su cuerpo sin vestidos.

El facultativo que reconoció el cadáver certificó que falleció por asfixia dicha mujer.

Se cree que algún regato la arrastró en los pasados días de lluvias.

Se ignora el nombre de la infeliz mujer, como también donde estuviera avecinada.

El cadáver ha debido estar muchos días en el sitio donde fué encontrado, por hallarse en completo estado de descomposición.

Las autoridades están instruyendo el sumario correspondiente para saber con certeza la causa de aquella muerte.

Durante algunas horas estuvo detenido anoche en la prevención, siendo luego puesto en libertad, un joven sobre el que recaían sospechas de que hubi'ra intervenido en un suceso que ocurrió hace tres días, y del cual se preocupa bastante el público.

Después de pasar las fiestas de Semana Santa en Zamora, ha regresado á esta capital la señora doña Laurena Ramos.

Se ha publicado en la Gaceta una Real orden, disponiendo que los alumnos del segundo curso del grado superior de la carrera del magisterio, puedan examinarse en el presente curso, sin el previo pago de derechos para la expedición del título de maestro de primera enseñanza elemental.

Se ha hecho cargo de la línea del Oeste la nueva compañía, de la cual forman parte los marqueses de Comillas, Urquijo y otros acaudalados aristócratas.

En la sucursal del Banco de España se ha comenzado a pagar el cupón de la deuda perpétua del cuatro por ciento depositado.

En el momento de ir a cerrar este número, se está verificando el reposo del pan puesto a la venta, habiendo sido ya decomisados 50 panes de industriales de esta ciudad.

Continúa la operación. Aplaudimos sinceramente el celo desplegado por la autoridad, y sus agentes.

El domingo próximo tendrán lugar en la capilla del Hospital solemnemente cultos a San Vicente de Paul, estando la oración sagrada a cargo del deán de esta Catedral don Pedro García Repila.

Por la Dirección general de contribuciones se ha resuelto que los repartos adicionales del 16 por 100 de recargo para atenciones de instrucción primaria, se reintegren a razón de una peseta por pliego en los originales y 10 céntimos de pesetas en las copias de los mismos.

Teatro del Liceo

La preciosa comedia de Vital Aza, *El sombrero de copa*, y la piececita del mismo autor *El sueño dorado*, formaban el programa de anoche y alcanzaron interpretación esmeradísima de parte de todos los artistas de la compañía.

Función para hoy Jueves 10 de Abril

1.º Sinfonía.
2.º A beneficio de don Mariano Díaz de Mendoza, se pondrá en escena el interesante drama en tres actos, que se titula

Tierra Baja

3.º El diálogo de los hermanos Quintero, titulado

El Chiquillo

4.º En obsequio al beneficiado, se pondrá en escena la preciosa zarzuela en un acto

Viva mi Niña

Entrada general 80 cts.
A las OCHO Y TRES CUARTOS.

LIBRO NUEVO

"LO CASTIZO"

Arte de conducirse con las de la saya corta, según las predicaciones del señor Roque el zapatero, por *Agapito Fernández*.

Esta obrilla, escrita en un periquete y en la que campean la sencillez de estilo, el buen humor y la cortesía rural, ha sido editada por la casa de Pérez y Hermano, Toledo 3, Ciudad-Real, donde se vende al precio de una peseta.

Va precedida de un razonado prólogo del tío Basilio el molinero, que excusa aquí toda otra aclaración, y predispone el ánimo del lector benévolamente.

Indicar someramente algunas de las materias y conceptos que encierra, sería punto menos que imposible, sin transcribir la misma original fraseología del autor, lo cual quitaría novedad al libro, sin dársela al prospecto.

Léase, pues, de cabo a rabo *Lo Castizo*. Véndese, además, en Salamanca, Librería de Núñez, Rua 25.

Tarjetas postales

LIBRERÍA DE NÚÑEZ, RUA, 25
Acaban de recibirse las colecciones siguientes:

- Postales en madera (en color).
- Danzas españolas (10 en acuarela).
- Actrices francesas (en color y en negro)
- Tot-Sin (ilustradas por Pocheite).
- Bebé Capucin (Foto bromuro).
- Las Fábulas de Lafontaine (grabado antiguo).
- Langage des têtes (fotografías).
- Los crímenes célebres (en negro).
- Pierrrot, padre de familia (en negro).
- Lutèce (en color).
- La casa de perdís (por Espinasse).
- Tarjetas transparentes.

M. LUDENA

Cirujano-dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Plaza Mayor, num. 7
Precios económicos

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

- Trigo candeal (panera), a 43 reales.
- Id. corriente (sobre vagón), a 43.12.
- Id. rubión, a 40.
- Id. barbilla, a 42.
- Centeno, a 28.
- Cebada, a 25.
- Algarrobas, a 30.
- Salvado, a 26.
- Cerdos, de 48 a 49.
- Precios sostenidos.
- Entrada regular.

Valladolid 9.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas, que se pagaron a 44'50 y 44'75 reales fanega.

En los Generales 400 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 reales fanega.

De centeno, 100, a 28'75 y 29.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, a 17'50 reales arroba; de primera extra, a 16'50; todo pan, a 15'50; de segunda, a 14'50; de tercera, a 13'50; terciolla, a 9'50, con saco y sobre vagón en esta estación.

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta, a 18 reales fanega; comidilla, a 14, salvados, a 9; abijas, a 24; triguillo, a 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 8, han sido:

Un vagón de harina para Bilbao; uno de trigo para Vitoria.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes:

Arroz de 20 a 27 reales arroba; alubias de 20 a 24; aceite de primera a 59; de segunda a 52.

Petróleo, caja de 2 latas, a 94 reales.

Maiz, a 50 reales fanega; guisantes, a 40; habas, a 42; algarrobas, a 34; yeros, a 36; lentejas, a 44; cebada, a 29.

Patatas, a cinco reales arroba, zanahorias a 4; remolacha a 6.

Vino tinto, de 17 a 29 reales cántaro, blanco, de 18 a 30; alcohol, de 80 a 100.

Carne de vaca de primera, a 70 reales arroba; el kilo, a 8'10.

Id. de segunda, a 61 reales arroba; el kilo, a 8.

Ternera de primera, a 64 reales arroba; el kilo, de 10 a 12.

Id. de segunda, a 60.

Cerdo al vivo, a 56 reales arroba; la canal, a 79.

Lomo, de 9 a 10 reales kilo; maza, de 9 a 10.

Cordero, a 7 reales kilo.

Alba de Tormes 8.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo común, a 43 reales fanega.

Centeno, a 33.

Cebada, a 25.

Algarrobas, a 31.

Avena, a 20.

Garbanzos superiores, a 160 rs. fanega.

Id. regulares, a 100.

Id. medianos, a 80.

Patatas, a 5 reales arroba.

Aceite, a 66.

Vino blanco, a 20 reales cántaro.

Id. tinto, a 19.

Bueyes de labor, a 2.500 rs. cabeza.

Novillos de tres años, a 2.000.

Añojos y añojas, a 700.

Vacas cotrales, a 1.000.

Cerdos al destete, a 60 reales uno.

Id. de seis meses, a 100.

Id. de un año, a 240.

Ovejas, a 60 reales una.

Id. emparejadas, a 100.

SE ARRIENDA una casa en el Paseo de las Carmelitas, con entrada también por la Ronda de Corpus, en el número 29 de la misma, informarán. 15-8

TELEGRAMAS

Estreno

Madrid 10.—En el Teatro Español estrenóse anoche el drama de don Benito Pérez Galdós, titulado «Alma y vida».

El éxito fué brillantísimo y el autor llamado a escena ininidad de veces.

Una Real orden

Madrid 10.—Hoy se publicará una Real orden del Ministerio de la Gobernación para cumplimentar el decreto sobre asociaciones, en la cual se invita a éstas a inscribirse en los registros especiales creados al objeto.

A las monásticas se les invita, además, a que pidan la autorización de que se habla en el decreto.

Las no autorizadas presentarán la aprobación canónica y las que se creen en lo sucesivo, se someterán a la ley común.

Respecto a las asociaciones industriales, se les obligará a matricularse y a tributar por el concepto que les corresponda.

De lo mismo

Madrid 10.—Dícese que el Gobierno ha llegado a un acuerdo completo con el Vaticano respecto a las asociaciones religiosas, y que a esto obedece la disposición que hoy se dictará.

En ella se excluyen de la ley común, no solo las asociaciones concordadas, sino también las que fueron autorizadas por los Gobiernos anteriores al actual.

En el Congreso

Madrid 10.—A última hora de la sesión de ayer tarde hizo uso de la palabra el señor Celleruelo, afirmando que la crisis última obedeció a imposiciones del Banco de España.

Censuró duramente a los ministros del anterior gobierno que forman parte del actual.

Ocupándose del programa ministerial, lo ataca y dice que se elaboró misteriosamente, tratando al país como a un rebaño de carneros.

Búrlase del socialismo de Canalejas, del que dice que quizás traiga desastres para la nación en época no muy remota, y llama a la nueva Dirección del trabajo instituto de maquinaciones socialistas.

El señor Canalejas le contesta defendiendo sus proyectos, que califica de necesarios y preconizando la necesidad de seguir las ideas modernas.

Dice que el señor Celleruelo ha traído malicias de la calle para consolar tristezas.

AGENCIA ALMODOBAR.

CASA Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo. —1

SE VENDE una casa en la calle de Tavira, núm. 6, renta por lo menos el 6 por 100 de su valor. En la calle de Libreros, núm. 60, informarán. 30-14

HUESPEDES. En la Plazuela del Peso, número 6, 2.º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

ALMACEN DE MADERAS DE A. MELITON ALVAREZ E HIJO EN LA

Puente de San Esteban

Existe un buen surtido de todas clases de maderas del Norte y Portugal, así como escogida madera de negrillo completamente seca, para construcción de carros y aperos de labor. 3-3

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constanco Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7. h-23-Jn-p

VENTA DE FINCAS

Se venden en pública y extrajudicial subasta, que se celebrará en esta ciudad el día 20 del corriente mes de Abril, a las doce de la mañana, en el despacho del Notario don José de Prada, dos yugadas de tierras, radicantes en los distritos municipales de La Vellés y Parada de Rubiales respectivamente.

Las personas que deseen tomar parte en mencionada subasta, pueden enterarse de las fincas que constituyen cada una de éstas yugadas, títulos de propiedad y pliego de condiciones para el remate de las mismas, en la Notaría de referido señor Prada, donde estarán de manifiesto dichos documentos todos los días, de diez a una de la mañana. 3-3

SE NECESITA un practicante de Farmacia, bien instruido, de representación y con buenas referencias. Dirigirse a don Pablo B. de Heredia, Salamanca. 4-2

¡TARATATÍ!

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

Compra-venta de muebles usados procedentes de ocasiones y testamentarias; para la venta tenemos cómodas, catres, colchones, espejos, tinajas, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres, armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar.

Se compran toda clase de muebles con previo aviso.

VENTA DE UNA CASA

en la calle de Bratón, núm. 26, con planta baja y piso principal, patios y retretes. Para tratar, Doctor Riesco. 72. 30-30

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas a vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmais en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

SE VENDEN artículos fotográficos de todas clases. Dirigirse a la señora viuda de don Nicolás Caldevilla, Balconillo de la Médica, 3, Béjar. —a—

SE VENDE UNA CASA frente al Peso, renta 7.000 y pico reales. Para informarse de la venta, calle de Bermejeros, núm. 36. 30-19

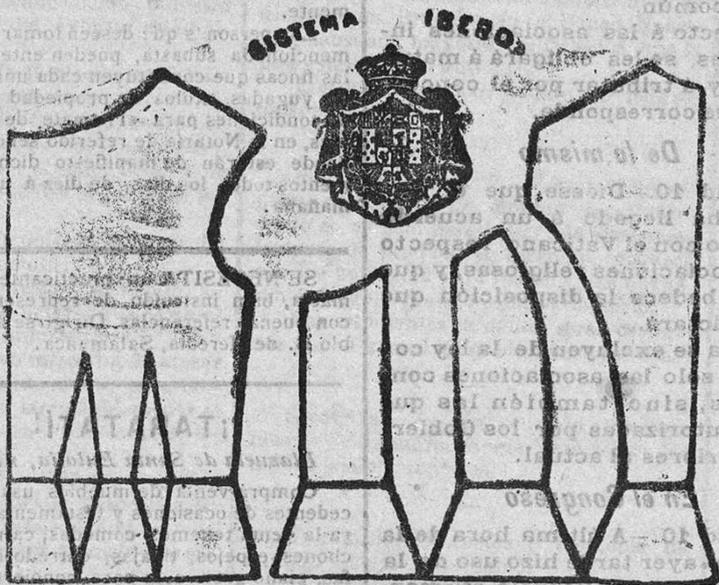
SE VENDE ó arrienda la casa número 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

LA PERSONA que hubiere perdido un portamonedas con dinero, puede pasar a recogerlo al hospital de Dementes.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—

UN INVENTO MARAVILLOSO
dicen las eminencias médicas, es
LA THERMO - SABINA - CAMACHO
UN MILAGRO, LOS SACERDOTES

Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópio hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.
La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutivas y antisépticas.
El valor medicinal de la THERMO SABINA CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto el enfermo.
Depósito general: el autor, R. CAMACHO.—Únicos depositarios en Salamanca, señoras hijas de Villar y Pinto, Droguería.
Precio: *cuatro, seis y diez pesetas caja.*



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO
viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*. La entrada por la escalerilla de San Martín. *PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º*

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas místicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y UNICO EN EL MUNDO, para prevenir el desarrollo de la TISIS PULMONAR y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es triadical, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la TUBERCULOSIS como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroplución de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmítria.
Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1904.
Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.
Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:
Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.
Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.
Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.
Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.
Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad AGUAS DE PANTICOSA, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Ceso 87, el resto del año.

CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES
DE LAS
FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA

Director: D. José Mañés Casaux

Calle del Silencio, núm. 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulares y de reconocida competencia, y continúan explicándose de otras clases, tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieren ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.
Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando á los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

Honorarios mensuales para los externos

Grupos de asignaturas del Bachillerato...	26 ptas
Id. de Facultad...	40 »
Repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller, Ciencias y Letras...	30 »
Preparación teórico-práctica para sobresalientes de Obras Públicas por individuos del cuerpo.	40 »
Dibujo lineal ó topográfico...	15 »

Edicase reglamentos al Director

Patente de invención
por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.
Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-Jl

Academia de corte y confección
para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

metodo con real privilegio

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

Los Jueves por la tarde, se les instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

SUCESOR DEL ARMUÑES

Vinos y licores de todas clases

33, Doctor Riesco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carriña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo á precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, á cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RIESCO, 33 20

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberlo concedido *privilegio de invención por veinte años*, acaban de otorgarnos los honores de *proveedor de la Real Casa*, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades *excelentes, tónicas y aromáticas* solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL
DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 32
Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.
Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.
Vacuna contra la viruela del ganado lanar
Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts
Id. id. 500 id. ... 120 »
Id. id. 1.000 id. ... 200 »
Desde 1300 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos.
Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.
Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.